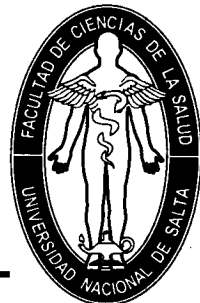




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

1 2 8 5 - 2 5

0 5 JUN 2025
Salta,
Expediente N° 12.674/16

VISTO la nota de la Med. María Alejandra FALÚ (fs. 63); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la prórroga del incremento en forma transitoria de la dedicación de Simple a Semiexclusiva, a la Méd. María Paula HERRERA, en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2025.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis mocionó: a) Prorrogar el incremento de dedicación a la Med. Maria Paula HERRERA de Simple a Semiexclusivo en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2025 o nueva disposición. b) Imputar la erogación del presente incremento, en el cargo de Profesor Adjunto Simple asignado por Res. N° CS-093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS-444/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02/24 del 12 de Diciembre de 2.024)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por otorgada la prórroga transitoria del incremento de dedicación de simple a semiexclusivo, de la **Med. María Paula HERRERA**, D.N.I. N° 27.175.252, en el cargo de Profesor Adjunto, de la asignatura MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2.025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga de incremento, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple asignado por Resolución N° CS-093/21 y se encuentra en el Inciso 1, de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22 y ampliatorias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

286-25

05 JUN 2025

Salta,
Expediente N° 12.674/16

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia

Lic. José Luis Pasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa